166968 NIL

Santiago de Guayaquil, 14 de noviembre del 2017

Señor
TOMMY ENRIQUE DUARTE TOBAR
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía DUARTE TOBAR ELECTRIC S. A. DUARTELECTRIC en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava de este cantón, Dra. Norma Thompson Barahona, el 09 de octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 08 de noviembre del 2012.

Atentamente,

TOMMY ENRIQUE DUARTE LUCERO PRESIDENTE DE LA JUNTA

Razón: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía DUARTE TOBAR ELECTRIC S. A. DUARTELECTRIC para el cual he sido elegido. Santiago de Guayaquil, 14 de noviembre del 2017

TOMMY ENRIQUE DUARTE TOBAR

C.C. No. 0905026100

LOB BATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN,
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
GUAVAGUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.289 FECHA DE REPERTORIO:17/nov/2017 HORA DE REPERTORIO:11:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía DUARTE TOBAR ELECTRIC S.A. DUARTELECTRIC, a favor de TOMMY ENRIQUE DUARTE TOBAR, de fojas 50.666 a 50.669, Registro de Nombramientos número 14.006.

Guayaquil, 21 de noviembre de 2017

Ab Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Léy del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO / INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 DIC 2017

RECIBIDO

Hora:_ 12:30